

EXTERNO

Índice AI: AMR 22/03/98/s
Distr: PG/SC

A: Profesionales de la salud
De: Oficina Médica / Programa Regional para América
Fecha: 10 de marzo de 1998

ACCIÓN MÉDICA

Veinte presos con VIH o sida, Santiago CHILE

Resumen

Amnistía Internacional ha solicitado información sobre los cuidados que están recibiendo un grupo de presos con VIH o sida recluidos en la Galería núm. 3 de la ex-Penitenciaría de Santiago. Al parecer, uno de ellos padece sida en estado avanzado.

Acciones recomendadas

Se ruega a los profesionales de la medicina que envíen cartas a las direcciones que incluimos seguidamente:

- o explicando que su carta trata sobre los presos de la Galería núm. 3 de la ex-Penitenciaría de Santiago que cree que son portadores del VIH o padecen sida
- o expresando preocupación por las denuncias de que no están recibiendo los cuidados médicos adecuados y que deben pagar para que les hagan la cuantificación de linfocitos cuando está prueba es gratuita para las personas en libertad
- o expresando preocupación por el periodo prolongado que llevan recluidos sin que los tribunales hayan dictado sentencia judicial y sin la posibilidad de libertad bajo fianza
- o solicitando información sobre los cuidados médicos que están recibiendo y el régimen penitenciario que les están aplicando, e instando a que, al examinarse los asuntos relativos al cuidado de su salud y a la asistencia que reciben, se tenga en cuenta su condición de presos preventivos
- o preguntando concretamente por la frecuencia con que les realizan reconocimientos médicos, los motivos por los que los reconocen desnudos en un pasillo en lugar de en la enfermería y si la clínica de su galería está dotada permanentemente de profesionales de la salud
- o preguntando por los motivos por los que se están produciendo tales retrasos en sus juicios e instando a que se les ponga fin
- o instando a que se examine la posibilidad de proporcionar alguna forma de instalaciones educativas o recreativas.

Direcciones

Señora Soledad Alvear Valenzuela
Ministra de Justicia
Ministerio de Justicia
Morandé 107
Santiago, Chile
Tlf: +56-2 696.81.51
Fax: +56-2 698.70.98
correo electrónico minju@reuna.cl

Señor Mario Morales Mondaca
Dirección General de Gendarmería
Rosas 1274
Santiago, Chile
Fax: +56-2 695.57.09

Comandante Hector Toro
Penitenciarla de Santiago
Av. Pedro Montt 1902
Santiago, Chile
Fax: +56-2 555.21.64

Copias

Envíen copias de sus cartas a:

Señor Alex Figueroa Muñoz
Ministro de Salud Pública
Ministerio de Salud Pública
Mac Iver 541
Santiago, Chile
Fax +56-2 638.43.77
correo electrónico: info@minsal.cl

Señor José Miguel Inzulza
Ministro de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores
Catedral 1158, piso 3
Santiago, Chile
Tlf: +56-2 698.25.01
Fax +56-2 696.87.96 ó 672.62.74

EXTERNO

Índice AI: AMR 22/03/98/s
Distr: PG/SC

9 de marzo de 1998

PREOCUPACIÓN POR LA SALUD

**Veinte presos con VIH o sida, Santiago
Chile**

Amnistía Internacional ha solicitado información y explicaciones a las autoridades chilenas sobre el trato que están recibiendo varios presos seropositivos de la ex-Penitenciaría de Santiago¹ en favor de los cuales, el 24 de febrero de 1998, se presentó un recurso de protección ante los tribunales. En Chile, el recurso de protección es una apelación para que se investigue si se está respetando el derecho constitucional a la vida. El juez que vio la apelación aceptó investigar el recurso, basado en el argumento de que los presos no estaban recibiendo los cuidados médicos adecuados.

Los presos en cuestión son un grupo de 20 reclusos de la Galería núm. 3 de la prisión, todos los cuales han señalado que son homosexuales, aunque, según informes, hay aproximadamente 36 seropositivos en toda la prisión. La tarde del 21 de febrero de 1998 iniciaron una protesta por su aislamiento de los demás presos y para reclamar mejores cuidados médicos y condiciones de reclusión. Siete familiares que estaban de visita ese día se negaron a salir de la prisión al concluir su tiempo de visita y el grupo solicitó una reunión con el director general de Gendarmería, la autoridad responsable del servicio penitenciario, para presentar una queja por la forma en que estaban siendo tratados.

Algunos de los presos padecen sida. El 25 de febrero de 1998, el día siguiente a la presentación del recurso, se produjo una muerte relacionada con un caso de sida y, según informes, otro preso enfermo de sida se encuentra en una situación crítica.

Tras la presentación del recurso, las autoridades penitenciarias declararon a los periodistas que todos los presos estaban recibiendo tratamiento especializado para el VIH y el sida, así como la medicación necesaria. Según informes, las infecciones oportunistas se tratan con penicilina, pero Amnistía Internacional carece de información suficiente para comentar la atención general que están recibiendo. Sin embargo, hay aspectos de su situación que la organización desea plantear ante las autoridades. Especialmente que ninguno de los presos ha sido condenado todavía. Aunque parece ser que algunos llevan encarcelados hasta siete años por delitos cuya condena máxima puede ser una pena de cinco años, sus juicios continúan y no se ha dictado ninguna resolución. No les han concedido la libertad bajo fianza y no les permiten ser trasladados a hospitales externos.

¹ Aunque la prisión se llama ex-Penitenciaría, es una prisión normal. Su nombre obedece a que antes de la construcción de la nueva penitenciaría había otra cárcel.

Los propios detenidos se quejan de su aislamiento en un pabellón especial sin posibilidad de participar en los programas de trabajo dado que no les permiten acceder a los talleres existentes, lo que en su opinión contribuiría a su reintegración social y sería beneficioso para su estado de salud general. Al parecer, la idea de talleres para su uso exclusivo no ha sido recibida favorablemente y al no poder trabajar tienen que pagar para organizar sus propias actividades.

Los sucesos que llevaron a la reciente presentación del recurso de protección comenzaron en septiembre de 1996 al realizarse la prueba de detección del VIH a varios homosexuales. Los presos afirman que se utilizaron 10 jeringuillas para tomar muestras de sangre de un total de 37 presos y presentaron una querrela por posible infección premeditada y deliberada. También denunciaron que en aquel entonces las infecciones oportunistas no estaban siendo atendidas con la diligencia debida.

Aunque la mayoría de los presos disponen de escasos medios, les obligan a pagar la cuantificación de linfocitos (según informes, 30 dólares estadounidenses) mientras que en los hospitales públicos la prueba se realiza de forma gratuita. Esto parece claramente discriminatorio. Los presos también se quejan de una actitud insensible en la atención que reciben. Por ejemplo, cuando les realizan los reconocimientos médicos, según los informes, deben aguardar haciendo cola totalmente desnudos en un pasillo húmedo e inmundado y los propios reconocimientos son superficiales.

Actualmente uno de los presos con sida, Jorge Villarroel Castro, se encuentra en una clínica de la penitenciaría en un estado avanzado de la enfermedad. Tiene 27 años de edad, es desempleado, y está siendo juzgado por robo en la vía pública. Según informes, lleva encarcelado los tres años que se prolonga su juicio. La pena máxima por el delito es de cinco años de cárcel. Jorge Villarroel Castro fue trasladado a la clínica a mediados de febrero de 1998 con anemia grave, parálisis de ambas piernas, dermatitis por todo el cuerpo y un peso aproximado de 35 kilos. En la actualidad le están tratando una infección intestinal, le están administrando metronidazol por vía intravenosa y le han colocado un drenaje mediante cirugía. Se ha pedido que le trasladen a un hospital público, pero la dirección de la prisión se ha negado argumentando que está recibiendo los cuidados necesarios.

El recurso presentado el 24 de febrero de este año es el último de una serie de recursos similares presentados en favor de presos desde septiembre de 1996. No se ha emitido ningún fallo sobre ellos.